

RESOLUCION N°: 051/99

ASUNTO: ACREDITAR el proyecto de carrera de Especialización en Medicina Crítica y Terapia Intensiva de la Universidad Católica de Córdoba Unidad Académica Hospital Privado.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1999.

Proyecto N° 1031/97

VISTO, la Ley 24521, en sus artículos 44, 45, 46 y 47, la Resolución 1168/97 del Ministerio de Cultura y Educación, las Ordenanzas 013 y 014 – CONEAU - 97, y la SOLICITUD DE ACREDITACION Y LOS ANEXOS que presentó el proyecto de carrera de Especialización en Medicina Crítica y Terapia Intensiva de la Universidad Católica de Córdoba Unidad Académica Hospital Privado, la ficha técnica, la ficha de información sobre los Servicios de Salud, lo actuado por el comité de pares que tuvo a cargo efectuar recomendaciones de acreditación y,

CONSIDERANDO:

Que hay una buena enunciación de criterios que toma aspectos de formación humanística, esenciales en una carrera en donde se impone frecuentemente un perfil técnico.

Que se presenta convenio con la institución asistencial.

Que es un posgrado arancelado en un 100%.

Que el perfil de la carrera y los aspectos institucionales son adecuados.

Que las condiciones de ingreso son rigurosas en cuanto que es necesario un promedio de 7 puntos como mínimo en la carrera de medicina y un examen de ingreso aunque no se aclara qué tipo de examen.

Que la institución asistencial posee un sistema de residencia cuya modalidad resulta adecuada a los objetivos del programa.

Que la conformación del Comité Académico es adecuada.

Que el plan de estudios es bueno.

Que no se informa sobre mecanismos de actualización del mismo.

Que el cuerpo académico es adecuado en su calificación.

Que no se menciona plan de mejoramiento de la calidad docente y que la supervisión del cuerpo docente es adecuada.

Que se menciona sólo un proyecto de investigación multicéntrico internacional con fecha de inicio en marzo de 1998.

Que no hay publicaciones.

Que la infraestructura y el equipamiento son suficientes.

Que la biblioteca es muy buena.

Que los servicios hospitalarios cuentan con buena infraestructura.

Por ello,

LA COMISION NACIONAL DE EVALUACION
Y ACREDITACION UNIVERSITARIA

HA RESUELTO:

Artículo 1º.- ACREDITAR el proyecto de carrera de Especialización en Medicina Crítica y Terapia Intensiva de la Universidad Católica de Córdoba Unidad Académica Hospital Privado.

Artículo 2º.- RECOMENDAR:

- la inclusión de rotaciones por servicios calificados de asistencia a pacientes politraumatizados ya que esta patología representa la primera causa de mortalidad en las primeras cuatro décadas de la vida y la tercera en todas las edades.
- la implementación de mecanismos de actualización del plan de estudios.
- la estimulación de las actividades de investigación con participación de los cursantes.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCION N° 051 – CONEAU - 99